

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2856 (29.06.23): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., que firman al pie, Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Juan Manuel Trejo, Marvio Melo Freitas, Jayme Pinto Junior, Felipe Guimaraes Geissler Prince, Francisco Augusto Lassalvia, Miguel Angel Buiatti, Ernesto Juan Cassani y la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Todos se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y a la normativa vigente. Siendo las 14:30 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Operaciones con Partes relacionadas – Banco do Brasil.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Operaciones con Partes relacionadas. El Sr. Presidente recuerda que a inicios del año 2023, se realizó la renovación del análisis de Operaciones con Partes Relacionadas por los dividendos que se pusieron a disposición del Accionista Controlante Banco do Brasil S.A. durante el año 2022 (y que pertenecían a ejercicios anteriores), los que se encuentran actualmente invertidos en Banco Patagonia S.A. Por otra parte indica que, considerando que el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio 2022 será realizado durante el año 2023 en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de acuerdo con las Normas del Banco Central y tal como fuera resuelto por la Asamblea de Accionistas del 26 de abril del corriente; corresponde al Directorio nuevamente efectuar el análisis de Operaciones con Partes Relacionadas, a efectos de ofrecer distintas alternativas de productos de inversión al accionista Banco do Brasil S.A. En este sentido, la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público ofreció una oferta de servicios de inversión a Banco do Brasil S.A., a saber: 1) Constitución de Depósitos a Plazo Fijo en Banco Patagonia S.A.; 2) Suscripción de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión administrados por Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión; y 3) Compra/Venta de Títulos Valores públicos y/o privados realizadas dentro de mercados regulados. Asimismo, considerando que: i) Banco do Brasil S.A. es una "parte relacionada" de Banco Patagonia S.A. (por ser el accionista controlante con el 80,39% del capital social); y ii) que la suma recibida por Banco do Brasil S.A. en concepto de dividendos por el ejercicio 2022 durante el año 2023 constituye un "monto relevante", por superar el 1% del patrimonio del Banco -conforme al último balance aprobado al 31 de marzo de 2023-; queda configurado de esta forma una operación con partes relacionadas en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, correspondiendo aplicar el procedimiento previsto en dicha normativa. En virtud de ello, el Directorio recibió un Informe del Comité de Auditoría-CNV -el cual tiene carácter genérico y abarcativo de todas las operaciones que se realicen durante el ejercicio económico 2023-, en el cual dicho Comité concluyó que no surgen objeciones que formular respecto de la oferta de opciones de inversión realizada por Banco Patagonia S.A. a Banco do Brasil S.A., en cuanto a la adecuación de las mismas a condiciones normales y habituales de mercado. A los efectos del análisis con partes relacionadas, se indica que los dividendos que se vayan percibiendo durante 2023, se irán acumulando a los percibidos durante 2022. Luego de un amplio intercambio de opiniones, se toma conocimiento del Informe del Comité de Auditoría-CNV, y por unanimidad se resuelve aprobar: 1) las opciones de inversión ofrecidas a Banco do Brasil S.A.; y 2) el procedimiento de partes relacionadas de acuerdo a la Ley de Mercado de Capitales con carácter genérico y limitada a la finalización del ejercicio económico 2023; y en consecuencia emitir un Hecho Relevante, en donde se notifique a los Mercados y organismos de contralor las operaciones a ejecutar con nuestro accionista controlante y poniendo a disposición del público inversor el Informe del Comité de Auditoría-CNV.----

Se deja constancia que el Sr. Francisco Augusto Lassalvia delega la firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos; el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega la firma en el Sr. Delano Valentim de Andrade; el Sr. Jayme Pinto Junior delega su firma en el Sr.

Marvio Melo Freitas y el Sr. Miguel Angel Buiatti delega su firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 15:55 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Francisco Augusto Lassalvia), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Felipe Guimaraes Geissler Prince), Marvio Melo Freitas (Por sí y por Jayme Pinto Junior), Juan Manuel Trejo (Por si y por Miguel Ángel Buiatti), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.